



Consejo de Ministros

El Gobierno establece el procedimiento para autorizar la residencia temporal en España de menores saharauis en el marco del programa "Vacaciones en Paz 2018"

- Miles de niños y niñas procedentes de campos de refugiados se beneficiarán un verano más de la acogida temporal en familias españolas en distintas comunidades autónomas

15 de junio de 2018.- El Consejo de Ministros ha aprobado hoy, a propuesta de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, y previo informe de los Ministerios de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Interior, y Política Territorial y Función Pública, las instrucciones por las que se determina el procedimiento para autorizar la residencia temporal de los menores y la estancia de los monitores, de origen saharauí, que se desplazan a España en el marco del Programa "Vacaciones en Paz 2018".

Este programa solidario permite la acogida temporal por familias españolas de menores procedentes de los campamentos de refugiados saharauis situados en la provincia argelina de Tinduf y da la oportunidad a miles de niños de disfrutar durante el verano de unas vacaciones en España y luego regresar a sus lugares de procedencia.

En los últimos cinco años (2013-2017) han sido acogidos 23.173 niños. Para 2018 está prevista la llegada de 4.028 menores, acompañados de 294 monitores, que irían llegando desde mediados de junio y a lo largo del verano para estancias de dos meses de duración. Los últimos grupos regresarían a su lugar de origen a principios de septiembre.

La creación de un proceso específico para la venida de los niños vía Instrucción del Consejo de Ministros deriva de la necesidad de emitir



visados de carácter colectivo, y garantiza la máxima agilidad en su expedición, para contribuir con ello al éxito del programa.

La distribución territorial prevista de los niños que vendrán en 2018 es la siguiente:

| COMUNIDAD AUTÓNOMA | 2018 |
|----------------------|--------------|
| Andalucía | 1.050 |
| Asturias | 232 |
| Cantabria | 42 |
| Aragón | 137 |
| Baleares | 94 |
| Castilla La Mancha | 320 |
| Cataluña | 280 |
| Castilla y León | 210 |
| Canarias | 209 |
| Extremadura | 137 |
| Galicia | 274 |
| Navarra | 97 |
| La Rioja | 40 |
| Madrid | 276 |
| Murcia | 80 |
| País Vasco | 274 |
| Comunidad Valenciana | 276 |
| Total | 4.028 |